

Para la Universidad de Murcia

Don Juan Pablo Fusi Aizpurúa. Titular de la misma disciplina.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 23 de marzo de 1981.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

8283 RESOLUCION de 24 de marzo de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se complementa la relación de aspirantes admitidos al concurso de acceso convocado para la provisión de la cátedra de «Psicología médica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia.

Como complemento a la Resolución de esta Dirección General de 4 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 23), que publicaba la relación de aspirantes excluidos al concurso de acceso convocado por Orden de 3 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 20), entre Profesores agregados de Universidad, para la provisión de la cátedra de «Psicología médica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia, y teniendo en cuenta que don José María Morales Meseguer ha aportado oportunamente la documentación exigida,

Esta Dirección General ha resuelto admitir a dicho concurso de acceso a don José María Morales Meseguer, titular de la misma disciplina.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid 24 de marzo de 1981.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

8284 RESOLUCION de 24 de marzo de 1981, del Tribunal del concurso oposición a la plaza de Profesor agregado de «Derecho de los medios audiovisuales» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se cita a los señores opositores.

Se cita a los señores opositores admitidos al concurso oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho de los medios audiovisuales», de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid, convocado por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre), para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las doce horas del día 12 de mayo próximo, en el Instituto de Estudios de Administración Local, calle Santa Engracia, número 7, Madrid-10, y hacer entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación por quintuplicado de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el preceptivo sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 24 de marzo de 1981.—El Presidente del Tribunal, José Ortiz Díaz.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

8285 RESOLUCION de 11 de febrero de 1981, de la Secretaría de Estado para la Sanidad, por la que se hace pública la relación de opositores que superaron las pruebas selectivas para ingreso en plazas no escalafonadas de Auxiliares Especializados y se ofrecen las vacantes existentes.

Imo Sr: Finalizados los ejercicios de las pruebas selectivas para ingreso en plazas no escalafonadas de Auxiliares Especializados, mediante el sistema de oposición, en turnos libre y restringido, convocadas por Orden de 13 de junio de

1979 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto), el Tribunal calificador, de conformidad con la base 8 de la convocatoria, ha elevado la propuesta de aspirantes seleccionados que en anexo aparte se relacionan por orden decreciente de puntuación y con mención expresa del número obtenido.

En el mismo anexo se indican las vacantes existentes, debiendo los opositores, con el fin de evitar destinos forzosos y en el mismo plazo que se da para la presentación de documentos, solicitar igual número de vacantes al obtenido en la oposición.

De conformidad con la base 9 de la convocatoria, los aspirantes seleccionados deberán remitir a esta Secretaría de Estado, paseo del Prado, 18-20, Madrid, 14, dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos:

- a) Partida de nacimiento.
- b) Diplomas de Graduado Escolar y de Auxiliar Sanitario, este último expedido por la Escuela Nacional de Sanidad.
- c) Certificado médico que acredite no estar incapacitado para el desempeño de cargo público, expedido por una Delegación Territorial del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.
- d) Declaración jurada de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local o Institucional ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- e) Certificado expedido por el registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no estar condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas.
- f) Asimismo, con la finalidad de inscripción en el Registro de Personal, deberán acompañar a la documentación anteriormente indicada fotocopia sin cotejo alguno del anverso y reverso del documento nacional de identidad.

Todos los documentos solicitados, excepto los de los apartados d) y e) y la salvedad hecha para el documento nacional de identidad, podrán presentarse en fotocopias, y éstas deberán estar cotejadas, bien por una de las Delegaciones Territoriales o en estos Servicios Centrales.

Podrán presentarse los documentos anteriores en los Centros, Organismos y oficinas indicados para la presentación de instancias.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación o no solicitaren las plazas ofrecidas, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios, y especialmente la fecha de nacimiento y la de expedición del título; si esta última fuese posterior a la fecha en que finalizó el plazo de presentación de instancias, la certificación expedida deberá comprender el haber abonado los derechos para la expedición del título y la fecha en que finalizó los estudios, extremos estos últimos que de no constar en su expediente personal deberá solicitarlos el interesado del Centro u Organismo correspondiente.

Contra esta Resolución podrán los interesados, previo al contencioso-administrativo, interponer recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de febrero de 1981.—El Secretario de Estado, Manuel Varela Uña.

Imo. Sr. Director general de Inspección y Personal.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de aprobados

Número de orden	Apellidos y nombre	Puntuación
1	Ruiz Izquierdo, Sebastián	25,50
2	Perez Ventosa, María Blanca Flor	23,00
3	Martínez Barrero, Luis	21,50
4	Espuis Gimeno, María Blanca	21,00
5	González Jiménez, María Milagrosa	21,00
6	Gregorio Roselló, Margarita Juana	21,00
7	Racionero Cerrillo, Sofía	20,50
8	Moyano Compañía, Rosario	20,00
9	Duch Estil-Les, María Dolores	20,00
10	Espuis Gimeno, Miguel Angel	19,00
11	Tortosa Hernández, Juan de Dios	18,00
12	Martínez Jiménez, María Leonor	17,50